

Radicación: N° 2013-0818
Acción: Reparación Directa
Actor: José Antonio Romero Berrio y otro
Accionado: Nación Ministerio de Defensa --Ejercito Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

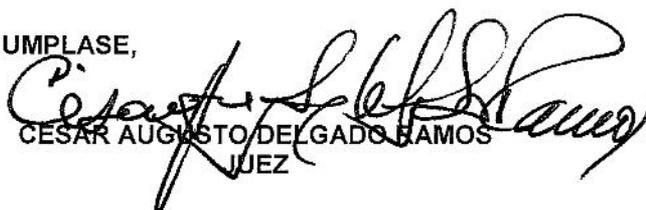
Ibagué, ocho (8) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2013-0818
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JOSE ANTONIO ROMERO BERRIO Y OTRO
Demandado: NACIÓN – MINSITERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJERCITO NACIONAL.

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 281, ordénese a su costa, un (1) juego de copia auténtica de la sentencia de primera y segunda instancia con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria, con forme lo ordenado en el numeral 2 del artículo 114 del CGP.

Igualmente, ordénese copia auténtica del poder otorgado para actuar, con constancia de su vigencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué